



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
 AIS/ASC/asc.-



**ACTA N°5 REUNION MENSUAL
 CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

Antecedentes de la Reunión					
Fecha			21 DE FEBRERO DEL 2018		
Hora de citación	inicio	término	14:30 HRS.	14:35 HRS.	18:50 HRS
Lugar			Auditorium SSA		
Participantes					
Nombre		Firma		Cargo y representación	
1. EUNICE CORDOVA MONTECINOS				PRESIDENTA (S) DEL CONSEJO	
2. ANDREA SARMIENTO CASTILLO				JEFA SERVICIO DE BIENESTAR	
3. MARCELA MUÑOZ MERKLE				REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (S)	
4. SUSANA HERMOSILLA BARRIOS				REPRESENTANTE FENATS (T)	
5. JOSCELINE OPAZO BORDONES				REPRESENTANTE AFILIADOS (S)	
6. LEONARDO GAJARDO MONCADA				REPRESENTANTE FENATS (S)	
7. GRACIELA ABARCA RODRIGUEZ				CONTADORA BIENESTAR	
Presentan sus excusas: SRA. ROSSANA AGURTO C. CON FERIADO LEGAL SRA. TATIANA MORENO A. POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SR. FRANCISCO LOPEZ M. CON FERIADO LEGAL SR. JOSE AROS A. CON FERIADO LEGAL SR. JORGE OVALLE G. CON FERIADO LEGAL					
Observaciones al Acta anterior: -Se da lectura al acta n° 4, la que se aprueba con las siguiente observación: A)En cuanto al ítem <u>Lentes</u> , párrafo tres última frase Dice: " Contadora señala que el 10% es en función de lo facturado a Bienestar" Debe decir: "Contadora señala que el 10% es en función de lo facturado a Bienestar, lo que corresponde al monto autorizado para reembolso según normativa vigente" Presidenta (S) del Consejo señala que en relación a los convenios establecidos con ópticas se requiere sean revisados con asesoría jurídica DSS en el contexto de la ley de compras. Jefa de Bienestar clarifica que en reunion del año 2017 se envió a los Consejeros documento emanado					

de la Superintendencia de Seguridad Social en relación a la jurisprudencia sobre aplicación de ley de compras a los Bienestares Públicos. Además señala que el equipo de Consejeros no priorizó la revisión de Convenios antiguos de Bienestar y aprobó Convenios de colaboración para ser incorporados en la normativa de beneficios anual.

Presidenta (S) propone analizar continuidad o variación de convenios con ópticas, por tanto solicita a Jefa de Bienestar el envío de estos convenios via correo electrónico.

Temas a tratar:

1.-Balance 2017:

Presidenta (S) señala que en esta reunión se presentará el Balance Presupuestario 2017, iniciando la presentación Contadora de Bienestar. Se adjunta presentación al acta.

En primer término se da a conocer Presupuesto de ingresos ejecutado año 2017 destacando aportes reglamentarios con 103, 84 % de ejecución, renta de inversiones con 107, 99%, otros ingresos con 19,06% y amortización de préstamos con 40,96%, en este último título Consejera Opazo y Muñoz consultan las razones por la baja ejecución.

Consultan cuantos préstamos se rechazan y por qué?, ¿cuáles son los supuestos? ¿menor cantidad de solicitudes?, ¿cuotas impagas o morosas?

Jefa de Bienestar aclara que se otorgaron 73 préstamos y los no otorgados dicen relación con descuentos no realizados a afiliados que solicitan beneficio, porque superan el 15% para descuentos voluntarios, o que los avales no están afiliados a Bienestar.

Consejera Muñoz solicita adjuntar notas explicativas de los datos relacionados con los préstamos y valores desagregados de Recursos Ejercicio Anterior.

En segundo término se aborda Presupuesto de Egresos Ejecutado año 2017:

En primer lugar se destaca la ejecución de Beneficios médicos a afiliados Fonasa que alcanza el 90,46% y la de los afiliados a Isapre es de un 76,13%, los Subsidios alcanzan el 94,41% de ejecución. En el título Beneficios Facultativos, se logra un 94,41% de ejecución considerando por ejemplo Actividades Culturales, Regalo de Navidad, A. Específica, Aporte a Organizaciones internas, Consejera Opazo señala su preocupación por la no ejecución del total de ingresos en Aporte a Organizaciones y en Proyectos Sociales.

Consejero Gajardo consulta a Jefa de Bienestar si existe algún establecimiento que tenga mejor comportamiento en la ejecución de aportes a organizaciones y en proyectos sociales. La respuesta de Jefa de Bienestar es que no hay alguno que se destaque están más o menos similares, solo que la mayoría está al límite del plazo final.

Al respecto Presidenta (S) señala que se debe solicitar apoyo a los Directores de establecimientos para mejorar gestión de Bienestar, con los nuevos plazos aprobados por normativa 2018 se pretende visibilizar si existe algún valor no ejecutado y reasignar a otro establecimiento u organización interna.

Consejera Muñoz insiste en lo importante que resulta para el análisis del presupuesto de egresos agregar las notas explicativas con detalle de cada título.

Posteriormente se aborda Título de inversión Financiera con 72,74% de ejecución, se otorgaron 73 préstamos en total y no hubo solicitud de préstamos habitacionales, destacar que se otorgaron todos los solicitados no quedando ninguno pendiente.

En Resumen de Ejecución Presupuestaria año 2017 fue la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$662.852.881.-	\$659.191.427.-	99,45%

PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$662.852.881.-	\$603.059.813.-	90,98%

[Handwritten signature and notes in blue ink, including the name 'Cay' and other illegible scribbles.]

Posteriormente muestra detalle de los principales ingresos y egresos 2017, destacando en egresos los beneficios médicos los Medicamentos, Consultas médicas, Atenciones Odontológicas, Lentes y Ex. de Rayos; en Subsidios: Nacimiento, Becas de estudio, Escolaridad y Ayuda Médica; y Beneficios Facultativos la Celebración de Navidad, Act. Culturales y Sociales y Ayuda Específica a Clínica Dental, y en Inversión Financiera los préstamos de auxilio y los médicos.

En cuanto a la Venta Directa de Bonos Fonasa año 2017, se emitieron 5649 bonos con aporte de Bienestar al momento de la compra de dicho bono.

Consejera Muñoz consulta si Fonasa entrega alguna comisión o pago por dicha venta, Jefa de Bienestar expone que el convenio no lo autoriza, ya que se otorga un valor solo a centros médicos privados, orientados a la comunidad en general.

Consejera Muñoz sugiere que se modifique enunciado de tabla, reemplazar donde dice aporte Bienestar por Reembolso de Bienestar, y donde dice aporte afiliado reemplazar por copago afiliado.

Presidenta (S) sugiere que en futuras presentaciones incorporar porcentaje, ejemplo donde dice presupuesto ejecutado y % que representa venta directa de bonos. También agregar detalle de venta de bonos por consultas y exámenes.

En relación a los Servicios Dependientes, en primer lugar la Clinica Dental se destaca un saldo en Honorarios profesional odontólogo que está considerado en Ayuda específica.

Consejera Muñoz sugiere poner una nota aclaratoria señalando que los honorarios se cancelan con asignación de ayuda específica y así se evita confusión con los ingresos y egresos de este Servicio dependiente. En Segundo término en relación al Recinto de Veraneo se sugiere incluir en lámina de excedente y en acta.

Agregar que el SSA aporta el Recurso Humano que está operativamente en el Recinto.

A continuación Contadora presenta Balance General explicando las razones de los excedentes

obtenidos el año 2016 y 2017 y recomienda cuidar dichos valores, éstos permiten al Servicio de Bienestar estar en condiciones de iniciar pago de beneficios a principio de año.

Jefa de Bienestar informa que aún no se ha realizado ningún pago producto de las circunstancias que han acompañado el quehacer de Bienestar, Consejero Gajardo señala que la aprobación de presupuesto por parte de la SUSESO fue tardía en relación al año anterior, situación que el ha dado a conocer en su hospital, Consejera Opazo sugiere que para bajar la ansiedad de los afiliados/as se elabore un comunicado explicando razones del atraso del pago de beneficios, propuesta avalada por Consejeros Gajardo y Muñoz. Esta última, consulta si los Bienestares locales están informados de estos acontecimientos.

Al respecto Presidenta (S) del Consejo solicita a los Consejeros que son dirigentes gremiales que informen a sus bases de lo acontecido: demora aprobación de presupuesto SUSESO, dificultades con la plataforma SIRH-contable, gestión por encasillamiento.

Posterior a este análisis, Presidenta (S) del Consejo consulta a los Consejeros acerca de la aprobación del Balance Presupuestario 2017, ante lo cual el equipo concluye:

"Teniendo a la vista la información financiera presupuestaria del año 2017 presentada por la Contadora Srta. Graciela Abarca en representación del Servicio de Bienestar y el certificado emitido por el jefe del departamento de Auditoría con fecha 21/02/2018, que se adjunta a esta acta, los Consejeros por unanimidad aprueban Balance Presupuestario 2017"

Se toma como acuerdo que en próxima reunión del Consejo se entregará un set de documentos compuesto por estados financieros y presentación del Balance Presupuestario 2017.

2.-Varios

Aporte a Organizaciones Internas:

Contadora de Bienestar presenta propuesta de aportes a Jardines Infantiles y Clubes Escolares, Presidenta (S) consulta si el promedio citado en la columna es de niños o de días.

Jefa de Bienestar clarifica que la distribución se hace conforme a lo informado en normativa de beneficios 2018, donde indica promedio de asistencia de niños/as, no se realizó otro requerimiento a dichas organizaciones toda vez que se solicitan mensualmente dichas asistencias.

Presidenta (S) presenta propuesta de análisis para el próximo año:

- Análisis de promedio de asistencia en relación a la capacidad y/o matrícula
- Porcentaje de ejecución presupuestaria año anterior

Consejera Muñoz propone que se agregue a cuadro presentado columnas matrícula, capacidad y porcentaje de ejecución del año 2017.

Al respecto Presidenta (S) propone en una próxima reunión analizar el tema para mejor resolver.

Consejera Opazo propone enviar informativo a las Educadoras para que puedan avanzar en la identificación de necesidades.

Se toma como acuerdo dejar pendiente tema aprobación de aportes a organizaciones internas.

Modificación del Reglamento:

Jefa de Bienestar informa que en el mes de febrero se toma conocimiento por parte de Bienestar de la

publicación en el diario oficial 14/12/2017 de la modificación de reglamento del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Aconcagua, el cual incorpora para las y los afiliados el subsidio por "Acuerdo de Unión Civil"

Contadora agrega que este subsidio no se puede pagar inmediatamente, ya que no está dentro del presupuesto aprobado por la SUSESO, por tanto los pasos a seguir son: realizar primera modificación presupuestaria y definir en ese momento la propuesta de monto para dicho subsidio.

Posteriormente se envía un oficio a SUSESO solicitando la autorización para dicha modificación presupuestaria. Con esta autorización se puede comenzar a pagar a las y los afiliados que lo soliciten.

Respuesta Observaciones SUSESO:

Por último Consejera Muñoz informa que su jefatura sugiere que en el mes de Abril, Jefa de Bienestar informe del estado de avance de la implementación de las mejoras establecidas en informe respuesta a observaciones realizadas por SUSESO.

Finaliza la reunión a las 18:50 horas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Acuerdos y tareas	Responsable	Plazo
Convenios: -Envío por correo electrónico de convenios con ópticas vigentes -Envío de Oficio de SUSESO en relación a Convenios de Bienestares Públicos	-Jefe UBI	-Marzo 2018
Balance Presupuestario 2017 - Entregar un set de documentos compuesto por estados financieros y presentación del Balance Presupuestario 2017 a cada Consejero	-Jefe UBI	-Marzo 2018
Varios -Complementar antecedentes de las organizaciones internas (matrícula, cobertura año 2017) -Enviar documento que modifica reglamento a los Consejeros	-Jefe UBI	-Febrero 2018
	-Jefe UBI	-Febrero 2018

Próxima reunión: 14/03/2018



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS/
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
 CCV/AIS/ASC/evd.-



ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

REUNION: CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

MATERIA/CONTENIDO: BALANCE PRESUPUESTARIO 2017 / MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARTICULAR

LUGAR: AUDITORIUM SSA HORA 14:30 HRS. FECHA: 21/02/2018

	NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	FONO CONTACTO
1	Eunice Cordone		eunice.cordone@udsalud.gov.cr	967279987
2	Mercala Muñoz P.		mercala.munoz@redsalud.gov.cr	343644
3	Fernando Gajardo M.		fgajardo.gajardo@gmail.com	831063201
4	Joselina Ojeda Borsari		Joselina.dob@corril.com	978447744
5	Grocielo Barco R.			
6	Luciana Barosillo		pitouze1970@gmail.com	72297028
7	ANDREA SARNIENTO			
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SAN FELIPE, 21 DE FEBRERO 2018.-